



**INFORME DE ESTADO DEL CONTRATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ALISTAMIENTO DE VEHICULOS TIPO BUSETON Y PADRON DE LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN (A CARGO DE TRANSCARIBE S.A. EN SU CONDICIÓN DE OPERADOR DEL SISTEMA)**

**CONTRATO No. TC-CD-002-19.**

<b>Contratista:</b>	UNION TEMPORAL MOVILIZAMOS CARTAGENA integrada por MUNDO CHEVROLET SAS y MULTIAUTOS CARTAGENA CARIBE SAS
<b>Contratante:</b>	Transcaribe S.A.
<b>Interventoría:</b>	Dirección Operaciones
<b>Plazo:</b>	Tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Fecha de iniciación:</b>	01 de enero de 2020

**Objeto:** El objeto del presente contrato es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ALISTAMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS TIPOLOGÍA BUSETÓN Y PADRON DE LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN A CARGO DE TRANSCARIBE EN LA CONDICIÓN DE OPERADOR DEL SISTEMA TRANSCARIBE S.A., en los términos y condiciones, y con las limitaciones previstas en las especificaciones técnicas exigidas por TRANSCARIBE S.A. y de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales hacen parte integral del presente contrato.

<b>Estado del contrato:</b>	Vigente y en ejecución en su etapa de operación regular.
-----------------------------	----------------------------------------------------------

1. Desarrollo de las rutinas de mantenimiento preventivo de toda la flota de tipología Padrón y Buseton / *En los siguientes radicado interno se relacionan todos los mantenimientos preventivos ejecutados en la flota de padrones y busetones durante el 1er trimestre de 2020. Rad Int **0709** Informe de gestión **Enero** radicado el 05 de marzo de 2020 – SI CUMPLE.*

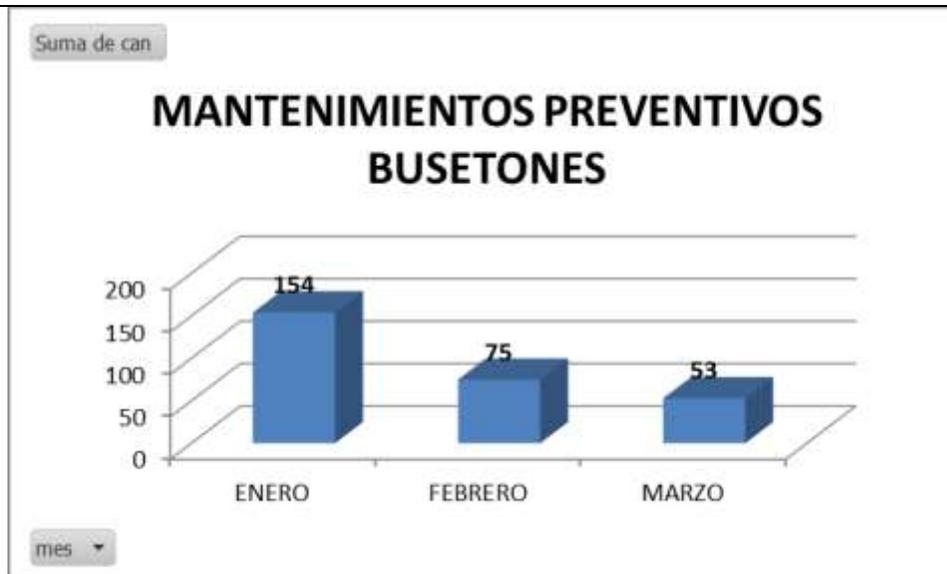
*Los informes de gestión correspondiente a los meses de **Febrero y***



**Marzo** fueron enviados por correo electrónico, debido a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas tanto el gobierno nacional como el local, para mitigar la propagación del COVID-19. Una vez se reactive la atención al público en la Entidad, serán radicados físicamente y asignado un consecutivo de Radicado Interno para la trazabilidad de la información – SI CUMPLE.



En la anterior grafica se ilustran la cantidad de mantenimientos preventivos de padrones (MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO ANUAL, MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO MENSUAL, MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S, MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO TRIMESTRAL, MANTENIMIENTO BATERIA, MANTENIMIENTO CARROCERIA, MANTENIMIENTO FRENOS, MANTENIMIENTO GNV, MANTENIMIENTO PLATAFORMA ANUAL, MANTENIMIENTO PLATAFORMA TRIMESTRAL, MANTENIMIENTO PUERTAS, MANTENIMIENTO S, MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION, MANTENIMIENTO X, MANTENIMIENTO XO) ejecutados durante el primer trimestre de 2020.

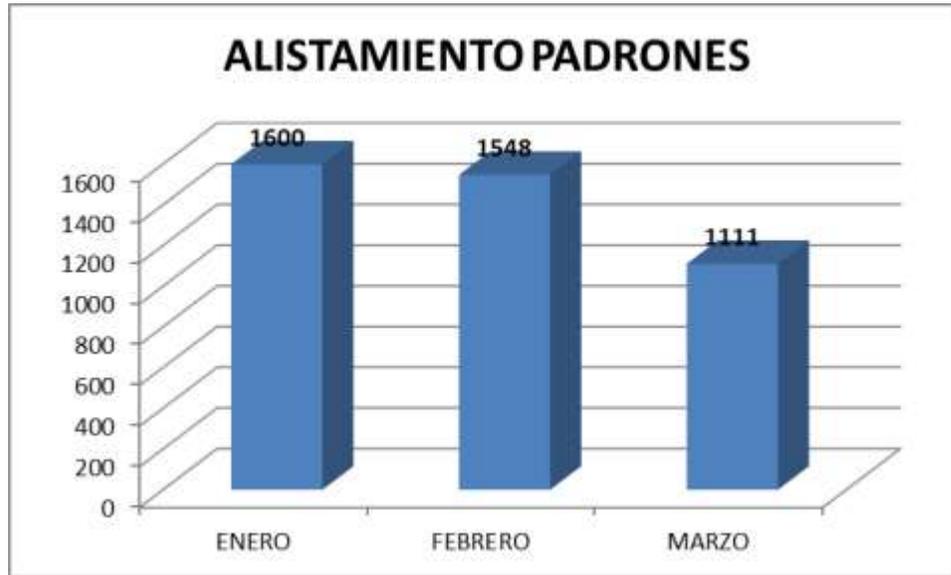


En la anterior grafica se ilustran la cantidad de mantenimientos preventivos de busetones (MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO M, MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S, MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO T, MANTENIMIENTO BATERIAS, MANTENIMIENTO CHASIS C, MANTENIMIENTO CHASIS E, MANTENIMIENTO CHASIS F, MANTENIMIENTO DE CARROCERIA, MANTENIMIENTO DE PUERTAS, MANTENIMIENTO MOTOR 1000 HORAS BUSETON, MANTENIMIENTO MOTOR 2000 HORAS BUSETON, MANTENIMIENTO MOTOR 500 HORAS BUSETON, MANTENIMIENTO REFRIGERACION, MANTENIMIENTO SISTEMA GNV) ejecutados durante el primer trimestre de 2020.

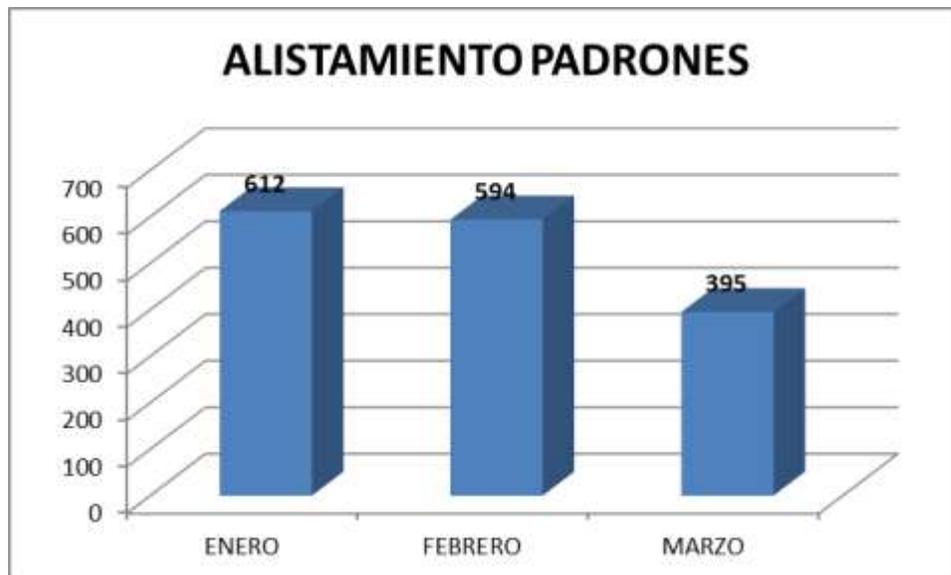
- Realizar el alistamiento de los vehículos previo a su operación diaria / En el siguiente radicado interno se relacionan todos los alistamientos de flota llevados a cabo en la flota de padrones y busetones de propiedad de TRANSCARIBE S.A. durante el primer trimestre de 2020. Rad Int **0709** Informe de gestión **Enero** - radicado el 05 de marzo de 2020 – SI CUMPLE.

Los informes de gestión correspondiente a los meses de **Febrero y Marzo** fueron enviados por correo electrónico, debido a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas tanto el gobierno nacional como el local, para mitigar la propagación del COVID-19. Una vez se reactive la atención al público en la Entidad, serán radicados

físicamente y asignado un consecutivo de Radicado Interno para la trazabilidad de la información – SI CUMPLE.



En la anterior gráfica, se ilustran la cantidad de alistamientos nocturnos de flota de padrones ejecutados durante el primer trimestre de 2020.





En la anterior grafica se ilustran la cantidad de alistamientos nocturnos de flota de busetones ejecutados durante el primer trimestre de 2020.

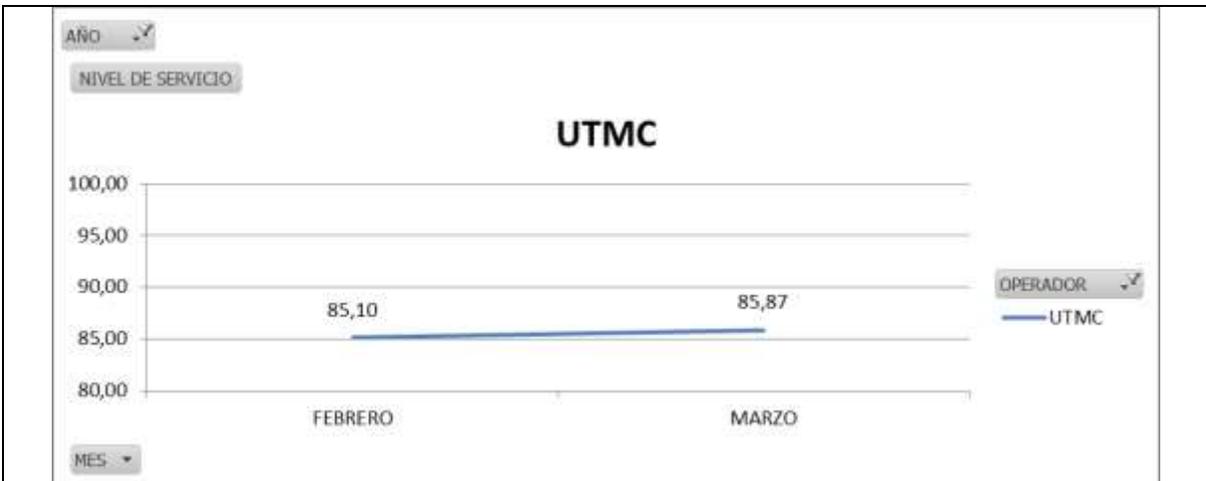
3. Mantenimiento correctivo, incluido el suministro de repuestos a excepción de las llantas En el siguiente radicado interno se relacionan todos los mantenimientos correctivos de flota ejecutados en la flota de padrones y busetones durante el primer trimestre de 2020.

Rad Int **0709** Informe de gestión **Enero** radicado el 05 de marzo de 2020 – SI CUMPLE.

Los informes de gestión correspondiente a los meses de **Febrero y Marzo** fueron enviados por correo electrónico, debido a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas tanto el gobierno nacional como el local, para mitigar la propagación del COVID-19. Una vez se reactive la atención al público en la Entidad, serán radicados físicamente y asignado un consecutivo de Radicado Interno para la trazabilidad de la información – SI CUMPLE.

4. Cumplimiento de los niveles de servicio asignados / El contratista se está evaluando por los niveles de servicio contractuales, luego de la comunicación oficial que emitido TRANSCARIBE el 23 de Enero de 2020 mediante el oficio TC-DO-07.01-0082-2020, para notificar el inicio de la evaluación de los niveles de servicio, a partir del 01 de Febrero de 2020.

OPERADOR	UTMC	CALIFICACION	FACTOR DE PAGO
ENERO	-	-	-
FEBRERO	85,10	A	1
MARZO	85,87	A	1



El contratista durante los meses evaluados, ha tenido un nivel de servicio tipo A, siendo EXCELENTE el servicio prestado.

Durante el mes de Marzo, TRANSCARIBE S.A. emitió las Resoluciones Nos. 044 del 23 de marzo de 2020 y 052 del 13 de abril de 2020, en las cuales se adoptaron medidas con la finalidad de ejecutar las políticas Sanitaria Nacionales y Distritales tendientes a prevenir la propagación del virus CORONAVIRUS COVID-19, en virtud de las actividades que lleva a cabo TRANSCARIBE S.A.

En dichos actos administrativos se suspendieron los términos establecido en los contratos de Concesión, respecto a la Evaluación de los Niveles de Servicio (Ver. Artículo primero numeral 9 y quinto párrafo 3º respectivamente). Por lo tanto, las evaluaciones realizadas solo fueron hasta el 23 de Marzo de 2020.

5. Recolección de datos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo / En el siguiente radicado interno se relacionan todos los datos necesarios para la recolección de los mantenimientos preventivos.

Rad Int **0709** Informe de gestión **Enero** radicado el 05 de marzo de 2020 – SI CUMPLE.

Los informes de gestión correspondiente a los meses de **Febrero y Marzo** fueron enviados por correo electrónico, debido a las medidas



<p>de aislamiento obligatorio decretadas tanto el gobierno nacional como el local, para mitigar la propagación del COVID-19. Una vez se reactive la atención al público en la Entidad, serán radicados físicamente y asignado un consecutivo de Radicado Interno para la trazabilidad de la información – SI CUMPLE.</p>
<p>6. Responder por las actividades de Mantenimiento ejecutadas y calidad de los trabajos realizados / El contratista si responde por las actividades ejecutadas sobre los autobuses, en casos de retrabajos o reprocesos de servicio, asume los costos adicionales – SI CUMPLE.</p>
<p>7. Suministrar el personal necesario para el cumplimiento de las actividades durante las 24 horas del día / El contratista tiene personal disponible 24 horas – SI CUMPLE, sin embargo, debido a la contingencia del COVID-19, a partir del 23 de marzo de 2020, el requerimiento de TRANSCARIBE S.A., es solo tener un turno de 5:00AM hasta las 11:00AM, con disponibilidad de grúas y asistencias durante todo el día – SI CUMPLE.</p>
<p>8. Tener un stock de repuestos de mayor rotación y una disponibilidad menor a 15 días para los repuestos de no rotación /SI CUMPLE.</p>
<p>9. Contar con disponibilidad de grúas y un carro de urgencias mecánicas, para desvares en vías o accidentes / El contratista cuenta con dos subcontratistas que tiene un carro taller placa y WNL192, para el cumplimiento de esta obligación contractual – SI CUMPLE.</p>
<p>10. Realizar el mantenimiento, vigilancia y pago de servicios públicos de la infraestructura del patio y taller entregado / Esta obligación es compartida con el concesionario de operación, CCSI, el cual lleva al día el pago de los servicios públicos. La infraestructura aún no ha sido entregada oficialmente, por lo que no ha iniciado con los mantenimientos correspondientes – CUMPLE PARCIALMENTE.</p>
<p>11. Reportar información cuando le sea requerido / En los siguientes oficios se relaciona la información que ha sido requerida al contratista y ha entregado – SI CUMPLE.</p>



TC-DO-07.01-0082-2020 Requerimiento contractual - Ejecución Niveles de Servicio.

12. Garantizar que todos los insumos de los mantenimientos preventivos están inmersos en el pago realizado, solo se realiza el pago de los repuestos que sean requeridos por mantenimientos correctivos o accidentes (que no están en garantía) / *Los mantenimientos preventivos se reciben a satisfacción con la aplicación de los consumibles, los mantenimientos correctivos ejecutados tienen el visto bueno del personal contratista "Inspector de Flota" cuando estos están por fuera de la garantía del fabricante, que se encuentran en patio supervisando los trabajos y recibéndolos a satisfacción, – SI CUMPLE.*

13. Mensualmente se debe emitir un informe de gestión donde se detalle costos de mantenimiento por kilómetro, costo de mantenimiento por cuenta de fallas, varadas. mantenimientos programados versus ejecutados, elementos de mayor rotación. entre otros que recomiende el Contratista o que surjan de las necesidades de la operación. Transcaribe se reserva el derecho a solicitar la información necesaria en cualquier momento de la ejecución del contrato / *En los siguientes oficios se relaciona la información que ha sido requerida al contratista y ha entregado.*

*Rad Int **0709** Informe de gestión **Enero** radicado el 05 de marzo de 2020 – SI CUMPLE.*

*Los informes de gestión correspondiente a los meses de **Febrero y Marzo** fueron enviados por correo electrónico, debido a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas tanto el gobierno nacional como el local, para mitigar la propagación del COVID-19. Una vez se reactive la atención al público en la Entidad, serán radicados físicamente y asignado un consecutivo de Radicado Interno para la trazabilidad de la información – SI CUMPLE.*

14. Entregar mensualmente a Transcaribe informe de kilómetros recorridos, emisiones ambientales, hojas de vida de los vehículos (correctivos, preventivos, varadas. asistencias en vía) / *En los*



*siguientes oficios se relaciona la información de dicha cláusula.*

*Rad Int **0709** Informe de gestión **Enero** radicado el 05 de marzo de 2020 – SI CUMPLE.*

*Los informes de gestión correspondiente a los meses de **Febrero y Marzo** fueron enviados por correo electrónico, debido a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas tanto el gobierno nacional como el local, para mitigar la propagación del COVID-19. Una vez se reactive la atención al público en la Entidad, serán radicados físicamente y asignado un consecutivo de Radicado Interno para la trazabilidad de la información – SI CUMPLE.*

15. Semestralmente entregar a Transcaribe el personal contratado y subcontratado donde indique Cargo, categoría (técnicos) y funciones principales / Se solicitará la información al contratista durante la vigencia del primer semestre de 2020.

16. Realizar adecuaciones en infraestructura y seguridad necesarias para la ejecución de sus responsabilidades de mantenimiento / El contratista para la ejecución de los mantenimientos preventivos, los cuales se realizan en una altura superior a 1.5 metros, instaló una línea de vida – SI CUMPLE.



*En la fotografía se evidencia la línea de vida certificada e instalada por el contratista de mantenimiento de padrones, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

*Contratista hizo mantenimiento correctivo de la iluminación de los cárcamos de mantenimiento y almacenes.*



**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LUCES DE CARCAMO**

*Contratista hizo instalación de la iluminación de los cárcamos de mantenimiento.*



**INSTALACION DE ILUMINACION DE CARCAMOS DE MANTENIMIENTO**

17. El Contratista de Mantenimiento deberá dotar con los equipos para el buen funcionamiento de los talleres de mantenimiento y cumplir con las obligaciones y compromisos contractuales fijados por Transcaribe Operador poro la Operación Regular del Sistema, esto sin limitar los que considere necesarios el Contratista de Mantenimiento

de acuerdo con su experiencia y requerimientos tecnológicos que considere apropiados / El contratista cuenta con sus propios equipos de diagnóstico, escáner y herramientas necesarias, certifica la adquisición de sus herramientas y equipos – SI CUMPLE. – SI CUMPLE.



EQUIPO DIAGNOSTICO FSA740 BOSH.

18. Articular con el contratista de operación de los vehículos el mantenimiento de los vehículos. de manera que se garantice la continua y adecuada prestación del servicio o cargo de Transcaribe Operador / El proceso de solicitud de vehículos para mantenimiento se canaliza a través de TRANSCARIBE, todos los días el contratista de mantenimiento envía por correo electrónico los buses que se necesitan para el día posterior, el contratista (planeador de mantenimiento) envía la solicitud al contratista de operaciones (CCSI) y de esta forma se solicitan los buses para la aplicación de los mantenimientos preventivos y correctivos programados – SI CUMPLE.

19. Recibir lo respectivo autorización para proceder con los reparaciones solicitados / El contratista ejecuta los trabajos correctivos de la flota siempre con el visto bueno del personal de Transcaribe (contratista) que está siempre en las instalaciones dispuestas para la operación de CCSI, además se implementó un formato físico donde quedan plasmadas todas las actividades y repuestos que se le aplican a los



<p>buses – <i>SI CUMPLE.</i></p> <p><i>Cada actividad correctiva ejecutada sobre los buses, queda diligenciada en dicho formato, que cuenta con el visto bueno del equipo de UNION TEMPORAL MOVILIZAMOS CARTAGENA - CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS y TRANSCARIBE.</i></p>
<p>20. Guardar reserva total sobre los servicios y labores ejecutados durante lo ejecución del presente contrato / <i>A la fecha el contratista ha demostrado ser reservado y prudente con la información – SI CUMPLE.</i></p>
<p>21. Adquirir por su cuenta y riesgo los equipos y herramientas manuales necesarias para la ejecución de los servicios contratados / <i>SI CUMPLE.</i></p>
<p>22. Contratar con sujeción a las modalidades y condiciones previstas en el régimen laboral vigente, el personal de su estructura organizacional y del personal vinculado directa o indirectamente para efectos del cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento – <i>SI CUMPLE.</i></p>
<p>23. Cumplir con las obligaciones de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano, de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en relación con los, trabajadores vinculados para la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento / <i>Como requisito contractual mensualmente entregan con la facturación la planilla del pago de los parafiscales del periodo facturado – SI CUMPLE.</i></p>

Atentamente,

  
**ALVARO TAMAYO JIMENEZ**  
Director de Operaciones  
TRANSCARIBE S.A.